



PROPUESTAS

Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias

Valoramos y defendemos nuestra democracia que tanto nos costó conseguir, así como también a sus 38 años de estabilidad. Estos han sido un gran logro de todos los argentinos. Y de ese logro, el campo, la agroindustria, los productores y el interior somos orgullosamente parte.

Abogamos por el funcionamiento pleno de la República; por el correcto cumplimiento de los roles del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial en sus incumbencias, así como defendemos enfáticamente la necesidad de independencia de los mismos. Una Justicia independiente que además sea garantía de la lucha contra la corrupción, junto con todas las instituciones, tarea indispensable en Argentina. También creemos que Nación, Provincias y Municipios en sus esferas de acción deben ser protagonistas del desarrollo federal de la Argentina, junto con la potencia del sector privado, los trabajadores y los emprendedores.

En ese marco, acercamos a todos los espacios políticos nuestras posturas y propuestas. Las mismas fueron elaboradas y acordadas entre las cuatro entidades que conformamos la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias (CEEA), en pos del desarrollo armónico de todo nuestro país, de la producción, el empleo, la reducción de la pobreza, la alimentación de nuestro pueblo y la vinculación inteligente con el mundo.

Las mismas están organizadas por temas. Establecen los puntos centrales que nos preocupan, afectan e interesan a todos quienes producimos, vivimos y aportamos con nuestro trabajo en el campo, al desarrollo de los pueblos del interior.

1. ESTABILIDAD INSTITUCIONAL Y MACROECONÓMICA.

Entendemos que estos aspectos son el punto de partida para que la Argentina mantenga un sendero de desarrollo para todos los sectores del país, no sólo para nuestras actividades. Para ello proponemos:

MACROECONOMÍA: Previsibilidad económica. Cuentas públicas ordenadas con una menor presión tributaria para la producción. Bajar la inflación y mantenerla en niveles de un dígito, con un Banco Central independiente y tipo de cambio competitivo. El Estado debe ser eficiente en el uso y asignación de recursos y el Presupuesto Nacional ser utilizado como verdadera herramienta de gestión que refleje las necesidades de la producción.



SEGURIDAD JURÍDICA: Previsibilidad de las reglas de juego, respeto y cumplimiento de las leyes, para poder tener un horizonte claro para invertir, producir, innovar y generar empleo de calidad. Esto incluye una Justicia que actúe de manera imparcial, en tiempo y forma, sin generar sobrecostos a la producción o retrasos en la solución de controversias, evitando dejar contingencias abiertas.

DIÁLOGO PERMANENTE E INTERACCIÓN PÚBLICO-PRIVADA: Sostenemos que las instancias de diálogo entre el sector público y el privado son imprescindibles y debemos lograr capacidad de acción concreta y respuestas a los problemas de la realidad.

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA: Proponemos recuperar el rango de Ministerio para el área de Agroindustria, de forma tal de ser parte de la Mesa de Decisiones de los temas centrales del país. Reclamamos un Ministerio con capacidad de diálogo y de resolución.

TRANSPARENCIA COMERCIAL: Con el fin de evitar transferencias de ingresos injustificadas dentro de las cadenas, situaciones de abuso de posición dominante y colusión de mercados, proponemos trabajar en la generación de mecanismos de referencia de precios, la promoción de prácticas contractuales consensuadas entre las partes construidas en espacios público-privados con normas técnicas armonizadas y de difusión pública. Reafirmamos que no deben utilizarse intervenciones distorsivas en los mercados que limiten la oferta y las exportaciones, que ya se han demostrado muy nocivas en el pasado, como los Registros de Operaciones de Exportación, (ROEs), cupos, puntos de equilibrio, fideicomisos de transferencia entre partes, permisos especiales o prohibiciones de exportación.

2. IMPUESTOS

REFORMA TRIBUTARIA: Nuestras actividades requieren un esquema tributario basado en impuestos a la renta, por eso necesitamos que se dejen de lado herramientas distorsivas como ingresos brutos, impuesto al cheque, impuestos de sellos, impuestos a la masa salarial, tasas estadísticas en los insumos importados, entre otros. Proponemos un nuevo esquema tributario que incluya incentivos fiscales especiales para los productores de menor escala, PYMEs, economías regionales y situaciones de emergencia. Debe evitarse que los impuestos se cobren por adelantado, bajo la prerrogativa de pagos a cuenta.

Asimismo, los mínimos no imposables deben adecuarse a la variación de precios, permitir el ajuste por inflación impositivo, de manera de evitar pagar impuestos generados por la inflación y por resultados por tenencias.

El Acuerdo Fiscal Nación-Provincias debe reimplantarse en todas las jurisdicciones. Deben eliminarse a la brevedad las medidas de algunas provincias que, en los hechos, funcionan como aduanas internas.



RETENCIONES - DERECHOS DE EXPORTACIÓN: Propugnamos dejar de lado la delegación de facultades en este tema, y que vuelva a ser el Congreso quien establezca aranceles y derechos de exportación, tal como lo indica la Constitución. Exigimos que se cumpla el final de estos tributos tal como está en la ley. Los derechos de exportación son un mal impuesto, no tienen en cuenta la relación entre ingresos y costos de los productores, desincentivan la inversión y reducen la competitividad de las exportaciones, por lo que impulsamos su eliminación para todos los productos. Debe evitarse que diferentes eslabones o sectores privados subsidien unos a otros, mediante transferencias generadas por los derechos de exportación diferenciados.

CUENTA CORRIENTE ÚNICA TRIBUTARIA: Se debe contar con una herramienta automática que permita compensar saldos a favor del contribuyente (ya sean impositivos como previsionales) con deudas a pagar, que reduzca costos financieros y a la vez brinde mayor transparencia. Esto ya existe en otros países y la tecnología está disponible. Debiera incluir que los saldos de libre disponibilidad puedan ser direccionados al pago de aportes patronales.

INVERSIONES DE CAPITAL: Fomento a la inversión mediante sistemas de amortización acelerada acotado a las inversiones y devolución automática de IVA.

FORMALIZACIÓN: Es imperioso reducir la presión fiscal aumentando la base de contribuyentes, permitiendo así aliviar la carga para todos. El incumplimiento de las normas genera competencia desleal y, por ende, atenta contra la rentabilidad de los productores y contra el buen funcionamiento de los mercados.

3. EMPLEO DE CALIDAD

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA LABORAL: Debe adecuarse a las nuevas realidades tecnológicas y dinámicas de la producción avanzando hacia un esquema en donde la judicialización de las relaciones laborales no sea un escollo para el mercado de trabajo. Se necesitan incentivos positivos para mejorar los niveles de formalidad, cobertura social, y cobertura de riesgos de trabajo, esto último mediante la adhesión de todas las provincias a la Ley de ART.

BAJA DE IMPUESTOS AL TRABAJO: Reducir los montos de los impuestos patronales a todas las actividades primarias, pecuarias, agrícolas, y de empaque, incluyéndolas en los beneficios del Decreto 128/2019, que aumenta el Mínimo No Imponible de los aportes patronales, y actualizar este monto que quedó fijo en 2019, para además así fomentar la formalización de los trabajadores rurales y su cobertura social.

RENATRE: Este ente tripartito donde entidades, trabajadores y Estado actúan juntos es un instrumento valioso que debe sostenerse y potenciarse. Ha tenido grandes logros en el empleo rural y con apoyo y fortalecimiento puede avanzar en mayor protección para los trabajadores.

4. INFRAESTRUCTURA y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO LOCAL



La infraestructura de la Argentina es deficitaria para la producción y afecta seriamente la competitividad. Su mejora debe coordinarse entre Nación, Provincias y Municipios para lograr acciones concretas. Para ello proponemos las siguientes prioridades:

CONECTIVIDAD: mediante el acceso continuo a la red digital a un bajo precio.

CAMINOS RURALES: destinar los recursos y disponer de los instrumentos de gestión que permitan ejecutar los fondos de forma eficiente, de forma tal de tener caminos adecuados. Así se mejorará la logística, los costos de transporte, la seguridad, la conectividad, el acceso a salud y educación, lo que beneficiará la calidad de vida de la familia rural y de los pueblos. Las modificaciones en los caminos deben coordinarse con los planes hídricos para evitar inundaciones.

ELECTRIFICACIÓN RURAL: Acceso a red eléctrica de calidad y con bidireccionalidad. Es decir, con la posibilidad de que quienes generen bio-energías puedan volcarlas a la red incrementando su propia rentabilidad, aportando a la matriz general y al medio ambiente. Este punto es clave para la mejora de competitividad y de la inversión, especialmente en procesos de agregado de valor, como en cadenas de frío u obras de riego.

PROGRAMAS DE ENERGÍAS RENOVABLES: Debatir una nueva ley de biocombustibles. El sector agropecuario está llamado a ser un proveedor de energías limpias, colaborando en la transición hacia una nueva matriz energética diversificada, eficiente y sustentable. Para ello proponemos desarrollar programas de impulso y financiamiento acordes en montos, plazos y tasa, para que los productores, grupos asociativos y cooperativas encaren sus proyectos de inversión.

MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO: Desarrollar un Plan Maestro Hídrico, que ordene el movimiento del agua al mismo tiempo que se procure aprovechar económicamente el recurso, construyéndose desde las localidades, agrupadas en cuencas, hacia la Nación. Es fundamental contar con un sistema que permita un mejor aprovechamiento del agua para riego. Las obras de infraestructura hídrica deben contemplar las necesidades actuales y futuras, con tecnología acorde y ejecución de obras necesarias sin dilaciones.

FERROCARRILES: Se requiere la puesta en valor de vías, mantenimiento general, aumento de la transitabilidad, la capacidad de carga y libre acceso y tránsito por las vías para todos los operadores de cargas, para promover mayor competencia a fines de abaratar costos.

VÍAS NAVEGABLES - TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO: Se requiere que la nueva concesión de la Hidrovía no se demore y se realice en tiempo y forma. También que garantice la competencia, y vía inversiones se logre una mejora general de la competitividad. Exigimos ser partícipes de este proceso. Se deben habilitar nuevos puertos en los ríos navegables.

5. EXPORTACIONES, MERCADO EXTERNO e INSERCIÓN INTERNACIONAL



El mundo demanda los productos que Argentina puede ofrecer y esta situación debe ser entendida como una oportunidad de desarrollo y no como una amenaza. Las exportaciones son un pilar esencial para el crecimiento de la economía argentina. Tenemos la capacidad productiva para abastecer con variedad, calidad y cantidad de productos a nuestro mercado interno y a nuestros clientes externos. Más exportaciones, más diversificación de productos, más cantidad de empresas, PYMEs y productores exportando implican más trabajo y mayor ingreso de divisas, lo cual estabiliza y potencia a todos los sectores productivos. Asimismo apoyamos el relanzamiento del MERCOSUR, que es nuestro principal proyecto de comercio exterior, ampliando la cantidad de acuerdos y oportunidades comerciales del mismo.

ACCESO A MERCADOS: Para mejorar una inserción internacional estratégica, debemos trabajar en la ampliación y mejora en el acceso a los mercados, reforzando el camino de apertura, negociando nuevos tratados de comercio y priorizando las negociaciones estratégicas. Este proceso debe apuntar a la baja de aranceles y eliminación de barreras no arancelarias.

REINTEGROS A LAS EXPORTACIONES: Sostenemos que es un error “exportar” impuestos, y nos quita competitividad. Los reintegros a la exportación son una política pública positiva y acorde a las reglas de comercio internacional, que fueron reducidos en el marco de la última crisis cambiaria. Reclamamos recuperar los niveles previamente vigentes y actualizar el cálculo de los impuestos que en la actualidad deberían ser devueltos.

APOYO A LOS EXPORTADORES: Aumentar las herramientas disponibles para impulsar las exportaciones, tales como simplificación y digitalización de trámites, prefinanciación de exportaciones, ruedas y rondas de negocios, hubs logísticos y, en el corto plazo, las operaciones que pueden hacerse sin pagar derechos de exportación y aumentar sus montos máximos.

6. FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO

Es necesario tener un sistema financiero acorde a las necesidades de la producción, de forma tal que sea una palanca de crecimiento. En la actualidad para acceder a financiamiento, el valor de las tasas y comisiones es demasiado alto y la oferta de créditos insuficiente. Además, claramente la coyuntura macroeconómica es una fuerte limitante.

FINANCIAMIENTO DE CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIÓN: Que sea accesible en condiciones, tasas y plazos, garantías con el Banco Nación y los Bancos Provinciales como protagonistas, ya que la coyuntura hoy lo vuelve casi inexistente. Reforzar la conformación de consejos regionales del Banco Nación y el Consejo Agropecuario. Los trámites y requisitos para el acceso al financiamiento suelen ser extremadamente burocráticos, lo que implica además sobrecostos, situación que debe mejorarse. Una buena herramienta para impulsar es el Warrant, entre otras que pueden ser valiosas.

7. ECONOMÍAS REGIONALES



Muchas de nuestras economías regionales llevan años en crisis, pero todas tienen un gran potencial, para la inversión en el interior, el aumento del empleo y el arraigo rural. Son necesarias políticas públicas acordes, que se mantengan en el tiempo.

RECUPERAR LA RENTABILIDAD: La descapitalización, la presión impositiva, las sucesivas emergencias y el mercado interno deprimido han sido clave en este problema. Es necesario revertirlo, mediante la coordinación público-privada, la reducción de la brecha tecnológica, con más investigación, con una mejor conexión entre la producción y el consumo y con apoyo técnico-productivo y comercial.

FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES: Cada producción regional presenta necesidades específicas, pero todas ellas necesitan atención. Proponemos crear nuevas herramientas de gestión mejoradas, direccionadas a las distintas realidades y escalas.

INFORMACIÓN DE MERCADO: Se requiere en las economías regionales disponer de información de mercado amplia, oportuna, accesible y confiable respecto de situación de oferta, pronósticos de cosecha, estimaciones de calidad y rinde, situación de la demanda, precios de insumos. Destacamos la necesidad contar con precios de referencia transparentes como herramienta estratégica.

8. INNOVACION Y TECNOLOGIA

SENASA, INTA, INTI, INASE, CONICET, ACADEMIA y UNIVERSIDADES: Fortalecer estos organismos de manera eficiente y orientados a la producción, dado que son institutos claves para el desarrollo de nuestra actividad bajo los estándares de calidad, seguridad e innovación necesarios. Además, que estén acordes a las demandas del mercado.

NUEVAS TECNOLOGÍAS: Muchas nuevas iniciativas dependen del manejo oportuno de datos y procesamiento de información. Por ello se requiere dar impulso a la ley del conocimiento y reforzar el uso de las nuevas tecnologías en el manejo del riesgo agropecuario. En ese sentido, proponemos brindar el marco para construir redes de conocimiento que permitan homogeneizar y conectar las estaciones meteorológicas. Asimismo la tecnología permite avanzar en la trazabilidad de procesos productivos.

CALIDAD: Promover la segregación, identificación y trazabilidad, ya que es clave para el desarrollo de mercados más sofisticados e impulso a la innovación.

MARCO JURÍDICO LEY DE SEMILLAS: Creemos que debe modernizarse la legislación vigente para adaptarse a la nueva realidad tecnológica. El valor de la tecnología debe agotarse con la compra de la semilla. Los pequeños y medianos productores deben mantener el derecho al uso propio gratuito, y que el poder de policía esté en manos del Estado, fortaleciendo el rol del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

9. PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Y AMBIENTE



FOMENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS (BPAs): Deben difundirse, promover su implementación y monitorear debidamente las normativas vigentes. Tomando ejemplos como el Programa de BPAs de Córdoba, proponemos fomento concreto desde la Nación, Provincias y Municipios, así como acciones de capacitación continua para nuestros productores, trabajadores y contratistas rurales, entre otros.

APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS: Este es un debate pendiente y las entidades y los productores queremos ser parte de la solución. Creemos que la mejor opción es una Ley Nacional, que marque las pautas de uso correcto en este tema, para que luego, provincias y municipios se adecuen a la misma y dispongan las herramientas de control necesarias. Esta normativa debe estar fundada en rigor científico, contemplar la salud, interdisciplinariedad, monitoreo y control.

CUIDADO DEL SUELO: Con el fin de mejorar el balance de nutrientes y el cuidado del suelo, promovemos el mayor uso de fertilizantes a través de desgravaciones impositivas, entre otras acciones.

10. EMERGENCIA y RIESGO

EMERGENCIA AGROPECUARIA: Reformar para modernizar la Ley de Emergencia Agropecuaria, simplificar y agilizar sus trámites, aumentar los recursos del Fondo de Emergencia (actualizar por inflación el monto original de 2009) y establecer un mecanismo de actualización automática de dicho fondo.

SEGURO AGROPECUARIO: Es necesario contar con más alternativas de seguros que den cobertura a mayores riesgos y eventos climáticos adversos, respecto de las actuales existentes en el mercado, y a menores costos, para producciones diversas y de distribución heterogénea. El Estado debe tener un rol en la generación y fomento de estas mayores y nuevas alternativas de seguros. Esto sería no sólo beneficioso para el productor sino también para el país y hasta para la recaudación fiscal.

MANEJO INTEGRAL DEL RIESGO: Coordinación interjurisdiccional, sistema de alertas tempranas, actuación a tiempo y eficaz, y mapas de riesgo, para enfrentar de mejor manera situación como incendios, heladas, inundaciones, depredadores y plagas.

11. AGRICULTURA FAMILIAR

APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR: La Agricultura Familiar no es un sinónimo de pobreza, subsistencia o atraso, sino que se trata también de productores a los cuales se les deben aplicar políticas productivas especiales, y no solamente de contención social. Debe reglamentarse la Ley de Agricultura Familiar, con foco en la registración de los productores para generar políticas específicas. Avanzar en sellos, certificaciones y en canales de comercialización alternativos y más cortos, con menos intermediarios. Cumplir con la legislación vigente sobre el Banco de Tierras de la Agricultura Familiar.

12. SISTEMAS ASOCIATIVOS y COOPERATIVISMO



Promover la formación de esquemas asociativos modernos y empresarios en todo el territorio, ya que permite que los productores avancen en la cadena de valor, manteniendo su escala y sumando poder de negociación, ampliando las posibilidades de inversión en toda la cadena, mediante la integración. Debe simplificarse y facilitarse el esquema normativo. Fortalecer institucionalmente los sistemas de control y fiscalización.

13. JÓVENES

La juventud es central en la cultura rural y el arraigo. Hoy la tecnología presenta una gran oportunidad para que los jóvenes tengan un rol relevante en las actividades que se desarrollan en el campo. Ese rol tenemos que potenciarlo.

EDUCACIÓN RURAL Y FUTURO: Entendemos que es esencial equiparar oportunidades entre los alumnos rurales y urbanos. Vincular la educación con la formación en oficios. En el interior se requieren mejoras en el transporte, en la situación edilicia, programas adaptados de terminalidad del secundario. Se requieren herramientas de acceso a la educación y la universidad. Vincular los esfuerzos en educación al Empleo Joven mediante herramientas modernas.

14. SEGURIDAD RURAL

Es necesario coordinar esfuerzos entre todas las jurisdicciones para una mayor efectividad en la asignación de recursos para el control del abigeato y otros delitos rurales, creando mapas del delito, sistemas de alerta temprana, y fiscalías temáticas, entre otras iniciativas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de septiembre de 2022